



FUNDACION  
MENSAJE DEL EX-GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LCDO. RAFAEL HERNANDEZ COLON  
EN OCASION DE LA ACTIVIDAD  
ANUAL DE LOS COLABORADORES  
DE LA FUNDACION BIBLIOTECA R.H.C.

14 DE JUNIO DE 1996  
PONCE HILTON  
PONCE, PUERTO RICO

Al celebrar esta actividad de los colaboradores de esta Fundación el año pasado, les decía que nos reuníamos en tiempos difíciles para Puerto Rico. Y agregaba que se estaban tomando decisiones inconsultamente en Washington por el Congreso que nos afectarían de manera muy seria si finalmente se convirtieran en legislación federal, impactando la estructura de la economía de Puerto Rico producto del trabajo visionario y esforzado de tres generaciones de puertorriqueños y de inversionistas que se han instalado en el país para desarrollar el sector industrial que es el eje de nuestra economía.

Aquella tormenta pasó sin causarnos mayor daño debido a un tranque que se produjo entre el Presidente y el Congreso sobre el cuadro del presupuesto y la reducción del déficit de los Estados Unidos. Aunque el Presidente defendió la posición de Puerto Rico, lo cierto es que nos salvamos por consideraciones ajenas al problema nuestro que tenían que ver con otros aspectos de la política nacional de los Estados Unidos.

Al reunirnos esta noche la situación se repite. Nuevamente está actuando el Congreso en formas que afectarían muy seriamente al país. Ahora se trata no sólo de actuaciones respecto a la 936, sino también respecto a nuestro status político y a nuestro derecho de autodeterminación.

La 936 se ve frente a una nueva amenaza. En este caso lo ocurrido en la Cámara de Representantes tiene que mover al país a una profunda

indignación y a una seria reflexión. Sólo 10 miembros de los 435 de esa Cámara defendieron la posición de Puerto Rico. Los demás votaron para eliminar la 936 con plena conciencia del daño que se le iba a hacer a Puerto Rico valorando los intereses de los comerciantes de Estados Unidos que serían subsidiados con los recursos que se le quitarían a Puerto Rico por encima del bienestar económico de nuestro pueblo.

Esta es una actuación vergozosa de parte de la Cámara de Representantes de una gran potencia como lo es los Estados Unidos frente a las necesidades de un pueblo pequeño sobre quien adquirió jurisdicción por una ocupación militar. La posición adoptada por el gobierno de Puerto Rico les facilitó el camino, pero la actuación de la Cámara revela una insensibilidad hacia el bienestar del pueblo de Puerto Rico que no podemos pasar por alto. La realidad es que estamos desprotegidos ante los vaivenes y caprichos de la política nacional de los Estados Unidos.

La Ley de Relaciones Federales de 1952 tiene un defecto capital que es la imposición de la legislación del Congreso sobre Puerto Rico sin el consentimiento de nuestro pueblo. La gestión estadolibrista de ganar más autonomía para Puerto Rico y de formular un mecanismo de participación adecuada --el Comisionado Residente no lo es-- ha estado dirigida a lo largo de los años a subsanar ese grave defecto en las presentes relaciones.

Por muchos años el Congreso se comportó con responsabilidad y con generosidad en relación con el poder que se le reconoce bajo las presentes relaciones. Por consiguiente, el cuestionamiento democrático que

hacíamos del ejercicio de ese poder, se planteaba a nivel de una cuestión de principios frente a un consentimiento genérico otorgado en 1952.

Hoy vemos a una Cámara que abusa de ese poder en abierto menosprecio de nuestro país y del bienestar de los puertorriqueños. Este comportamiento es intolerable para un pueblo que se respeta a sí mismo y exige que se le ponga remedio que proteja adecuadamente al país.

Concurre con el problema de la 936, el problema que plantea el proyecto del Congresista Young sobre nuestra autodeterminación y status político.

El proyecto de ley dice que es para la autodeterminación de Puerto Rico pero al definir las opciones de status para la papeleta, obligaría al pueblo a votar por la estadidad al dar la espalda a las actuaciones del Congreso que establecieron en 1952 un convenio con Puerto Rico aunque imperfecto por el problema de la falta de participación en la legislación federal, pero sí un convenio bilateralmente inalterable. No creo que todos los congresistas que patrocinan el proyecto estén conscientes de que éste será el resultado pues a mi modo de ver, estos congresistas vienen a respaldar el proyecto de Young no porque haya resucitado en ellos la antigua visión del destino manifiesto, sino por sus convicciones neoliberales que les lleva a pensar que lo que aporta Estados Unidos a Puerto Rico es una carga muy pesada para el gobierno federal.

El proyecto Young, sabemos, está avalado por unos sectores puertorriqueños, pero se ha trabajado de espaldas al sector estadolibrista que triunfó en el plebiscito de 1993. El tema del status político de Puerto



Rico es demasiado complejo y espinoso, tanto a nivel de Puerto Rico como a nivel de los Estados Unidos para que pueda manejarse excluyendo a un sector de una participación significativa en el proceso congresional. Sencillamente son demasiado los obstáculos que plantea la naturaleza misma del proceso como para que un proyecto manejado de esta forma pueda llegar mucho más allá del ámbito de autoridad de un congresista como Young. Ya se planteó el tema de la lengua por el congresista que controla el semáforo hacia el pleno de la Cámara. Surgirán muchos más problemas que serán insuperables por la forma excluyente en que se ha manejado el proyecto.

Ahora bien, con independencia de la previsible muerte del proyecto Young en el presente Congreso, los puertorriqueños tenemos que tomar razón que los cambios políticos e ideológicos en lo fiscal y socio-económico que han ocurrido del '93 hacia acá en los Estados Unidos, están llevando al liderato político estadounidense a plantearse algo que no tenían resuelto cuando Estados Unidos invadió Puerto Rico en la Guerra Hispanoamericana, que tampoco lo resolvieron cuando aprobaron las primeras leyes orgánicas para el gobierno de la Isla, que el Tribunal Supremo de los Estados Unidos tampoco resolvió en los casos insulares, y que tampoco pudo resolver durante el proceso para aprobar legislación para la autodeterminación de Puerto Rico llevado a cabo durante los años de 1989 a 1991. Y no es otra cosa que definir concretamente más allá de platitudes sobre la autodeterminación, una política nacional de largo plazo respecto a la relación con Puerto Rico.

Bienvenido sea el planteamiento. Lo hemos estado esperando por casi cien años. Pero no podemos darle la bienvenida si viene a través de un mecanismo torcido como lo es el proyecto Young. Como dice el Eclesiastés, "lo torcido no se puede enderezar, y lo incompleto no puede contarse".

La relación establecida en 1952 entre el Congreso y el pueblo de Puerto Rico, es una realidad política y jurídica que no puede ignorarse. Tampoco puede el Congresista Young pretender menoscabarla con actuaciones posteriores que afecten su integridad jurídica. Cualquier actuación del Congreso, si llegara a llevarse a cabo que sea violatoria del pacto o del estado de derecho creado en 1952, tiene que cuestionarse ante los tribunales. Sería democrática y jurídicamente inaceptable ir a un acto de autodeterminación que no parta de la juridicidad establecida en 1952 que define las relaciones y derechos de los puertorriqueños respecto al gobierno federal. Nada impide que desde ahí pueda revisarse el pacto existente para que Puerto Rico alcance el quantum de gobierno propio que el proyecto Young estima necesario para resolver definitivamente el problema del status. Pero requerir a Puerto Rico que se haga independiente para desde ahí negociar los términos de una asociación, es electoralmente inviable.

El Congreso tiene que comprender que no puede bregar unilateralmente para cambiar el destino de Puerto Rico. Los puertorriqueños tenemos que comprender que no podemos bregar unilateralmente ni sectariamente para cambiar este destino. Sólo un

proceso consensuado entre las fuerzas políticas puertorriqueñas y norteamericanas puede abrir el camino a una verdadera solución del problema. Cualquier iniciativa, parta de donde parta que no logre incluir a todos los sectores del país para participar en el proceso decisonal, carecerá de la legitimidad necesaria para producir el cambio que resuelva el problema del status político del país. Los días en que un gobernador Winship podía ordenar una masacre de puertorriqueños a plena luz del día, cualquier Domingo de Ramos, sin que el gobierno de los Estados Unidos se inmutara ante la opinión pública internacional, pasaron para siempre. En la aldea global en que vivimos hoy día con sistemas de comunicación instantánea, donde los gobernantes se enteran de lo ocurrido en otras partes del mundo a través de la CNN, antes de enterarse mediante sus servicios de inteligencia, no pueden violentarse los derechos democráticos impunemente.

Estados Unidos ni va a, ni puede imponerle una decisión a Puerto Rico sobre nuestro destino final. Podrá negarse a efectuar cambios de status que solicitemos los puertorriqueños o en cuanto a las presentes relaciones, pero tampoco pueden como piensan algunos, llevar a cabo cambios que ellos quieran, que alteren la naturaleza de las presentes relaciones. La solución a nuestro problema de status político no va a venir impuesta de Washington. La tenemos que trabajar todos los sectores puertorriqueños con el Congreso, o nos quedaremos como estamos.

La solución pasa por nuestra democracia. Ese es el crisol. Para que nuestra democracia la acepte y la procese, tiene que atender en una forma

respetable, las grandes aspiraciones de los tres sectores políticos puertorriqueños. No es presentable democráticamente, una iniciativa cuyo resultado electoral se puede dar por descontado de antemano. Cualquier artificio ideológico que vaya contra la voluntad de nuestro pueblo, será rechazado por nuestro pueblo y resultará en una pérdida de tiempo.

En buena democracia, démosle la bienvenida a cualquier esfuerzo serio para bregar con la autodeterminación de este pueblo. Los estadistas e independentistas tienen sus aspiraciones que requieren una determinación tanto de parte de nuestro pueblo como de parte del Congreso. Los autonomistas que compartimos con cualquier otro sector ideológico que lo sustente el planteamiento de que no tan solo Puerto Rico es una nación, sino que su mejor futuro requiere que siga siéndolo, tenemos mucho que plantear. El pacto de 1952 requiere una revisión para adecuarlo a las realidades de este fin de siglo. El aspecto principal que tiene que ser revisado es el de la facultad del Congreso para legislar sobre Puerto Rico sin nuestro consentimiento. No podemos seguir expuestos a los caprichos y vaivenes de la política nacional de los Estados Unidos como nos está ocurriendo con la 936. Necesitamos un marco jurídico adecuado que proteja los intereses puertorriqueños.

Cuando escribí la Nueva Tesis, expresé un pensamiento que vale la pena reiterar ahora:

Puerto Rico sólo tiene un arma, una sólo para resolver el problema del status político. Un arma para ganar el respeto y la



consideración que merece en cualquier foro del mundo. Un arma para validar nuestra propia estima como puertorriqueño. Esa arma es nuestra voluntad. Articularla, definirla, proyectarla, sostenerla, ese es el reto".

Porque encontramos una forma de hacer esto allá para 1989, logramos involucrar al Congreso en un proceso serio donde se profundizó como nunca en una búsqueda compartida de una solución a nuestro problema de status político. Ese proceso tiene que retomarse por todas las fuerzas puertorriqueñas de conjunto porque solo dentro de esta unidad podremos obtener del Congreso el proceso y las definiciones de las fórmulas que cada sector interesa para llevar el tema ante el pueblo de Puerto Rico nuevamente. La voluntad que empieza a evidenciarse a nivel congresional de formular una política que brinde una solución definitiva al caso de Puerto Rico, no debe utilizarse para ventajerías sectarias. Debe aprovecharse para beneficio del país.

La voluntad del pueblo de Puerto Rico sobre su destino final es algo superior a la de un gobierno o a la de los partidos políticos. Esa voluntad no es manipulable. Todo esfuerzo que no tenga una profunda base democrática, parará en nada. Pero aquel esfuerzo que entronque en la voluntad de los puertorriqueños y en la de los Estados Unidos, será fecundo en sus frutos para la vida de este pueblo.

\* \* \* \* \*